



Devine Independent School District

Política De prueba De la Droga Del Estudiante -FNF (LOCAL)

Aprobada por el Tablero de los Administradores - April 10, 2006

Programa De Prueba De la Droga Del Estudiante Racional

Devine ISD tiene un interés vital en mantener un ambiente seguro y sano para todos sus estudiantes. El distrito entiende que el uso de drogas ilegales plantea los riesgos serios al usuario, éstos de salud y de seguridad asociados al usuario, y potencialmente al público

El distrito ha determinado una necesidad de poner un programa de la prueba al azar de la droga de estudiantes en grados 9-12 como condición de su participación en actividades extracurricular competitivas y/o como condición de obtención/el mantener un permiso de parquear en campus. Las actividades extracurricular competitivas para las cuales se requiere la prueba incluyen todas las actividades de UIL y otras actividades aprobadas por el distrito como extracurricular. Las actividades extracurricular competitivas son las escuela-se patrocinan que, actividades escuela-relacionadas, competitivas incluyendo oficinas electivas, y participación en clubs, equipos, u organizaciones. Requieren a cualquier estudiante que desea conducir un vehículo en campus o asegurar un permiso del estacionamiento de la escuela participar en el programa de prueba al azar de la droga. Esta disposición se convierte en de agosto eficaz el 1 de 2006.

Objetivos

El programa droga-de prueba no será diseñado pues una medida punitiva con el intento de identificar y de castigar a los que puedan utilizar las drogas ilegales y/o las drogas el funcionamiento-realzar. Algo, los objetivos siguientes servirán como la fundación para el programa.

1. Para asegurar la salud y la seguridad de todos los estudiantes que representan el distrito en las actividades extracurricular competitivas y los estudiantes que desean privilegios del permiso del estacionamiento;
2. Para servir como impedimento al uso de drogas ilegales y/o de drogas el funcionamiento-realzar entre el cuerpo del estudiante;
3. Para ofrecer a estudiantes medios creíbles de resistir la presión del par como se relaciona con el uso de drogas ilegales y/o las drogas el funcionamiento-realzar;
4. Para proporcionar un recurso listo para la ayuda y ayuda a cualquier estudiante que pueda utilizar las drogas ilegales y/o funcionamiento-realzar las drogas.

Aplicabilidad

Esta política aplicará a todos los estudiantes del distrito en grados 9-12 como condición de la participación en actividades extracurricular competitivas y/o como condición de obtención/el mantener un permiso de parquear en campus.

Distribución de la política

El distrito proporcionará a cada padre/guarda y estudiante una copia de la forma de prueba de la política y del consentimiento de la droga antes de la participación del estudiante en una actividad afectada. El distrito conducirá a una reunión con padre/guarda y a participantes interesados del estudiante al principio del semestre de la caída. Los empleados del distrito explicarán el programa de prueba de la droga y repasarán la forma de la política y del consentimiento. La atención del estudiante en la reunión de la orientación es obligatoria; sin embargo, la atención de padre/guarda en una reunión de la orientación no es obligatoria, sino se recomienda altamente.

Consentimiento del estudiante y del padre

Antes de que un estudiante pueda ser permitido participar en actividades extracurricular competitivas y/o obtenga/mantenga un permiso de parquear en campus, el estudiante y el padre/guarda deben presentar consentimiento escrito a la prueba.

Prueba Al azar

Todos los estudiantes en los grados 9-12 quiénes se preponen participar en actividades extracurricular competitivas y/o obtenga/mantenga un permiso de parquear en campus durante el curso del año escolar están conforme a la prueba al azar de la droga. Esta piscina de estudiantes estará conforme a la prueba al azar en una frecuencia y en una tarifa que se determinará por la administración de la escuela. Los estudiantes no recibirán el aviso anterior de la fecha o de la hora de prueba.

El tratar de forzar o denegación a la prueba

Juzgarán tener un resultado de la prueba positivo y estará a un estudiante que rechaza ser probado cuando está seleccionado o que se determina para haber tratado de forzar con una muestra conforme a las consecuencias apropiadas dependiendo de prueba positiva anterior, si la hay. Si un estudiante está ausente en el día de la prueba al azar, una muestra será recogida la fecha de prueba al azar próxima.

Uso de resultados

Los resultados de la prueba serán utilizados para determinar solamente la elegibilidad para la participación en actividades extracurricular competitivas y privilegios que conducen localizados o de privilegios del campus durante el día educacional. Los resultados de la prueba positivos de la droga no serán utilizados para imponer sanciones disciplinarias o penas académicas. Sin embargo, nada en esta política limitará o afectará el uso de la ley del estado, de la política local, o del código del estudiante de la conducta. Un estudiante que confía una ofensa disciplinaria estará conforme a consecuencias de acuerdo con el código del estudiante de la conducta.

Métodos y protocolo de prueba

El distrito contraerá para los servicios de la droga-investigación a través de un laboratorio independiente que ha resuelto todos los estándares para la certificación, y todo la prueba será conducida por el personal cualificado del laboratorio de acuerdo con prácticas aceptadas y procedimientos establecidos por el laboratorio contraído. La prueba será lograda por el urinalysis usando procedimientos de investigación inmunológicos aceptados; la cadena de la documentación de la custodia será mantenida a través de la colección y de los procesos de prueba. Cualquier espécimen que pruebe el positivo será confirmado por la metodología de prueba del spectrometry de Gas Chromatography/Mass (GC/MS). El vendedor con quien el distrito contrae para la prueba de la droga proporcionará los servicios de un oficial médico certificado de la revisión (MRO). El MRO, así mismo, acordar seguir los procedimientos establecidos por el distrito para la evaluación y la divulgación oportuna de cualquier prueba positiva. En el caso de una prueba positiva confirmada, el MRO o un representante autorizado procurará entrar en contacto con el padre/guarda, dentro de un día de la escuela de recibir los resultados. Si el MRO es fracasado en tentativas iniciales de entrar en contacto con el padre/guarda dentro del tiempo especificado, el distrito proporcionará ayuda en el localización del padre/guarda. En tales casos, los partidos deben asumir solamente que el contacto está con el fin de responder a las preguntas rutinarias asociadas a la carta recordativa de cualquier prueba. Sobre la verificación de una prueba positiva, el MRO o el representante divulgará el resultado al superintendente o el designee dentro de un día de la escuela después de la confirmación con el padre/guarda.

Secreto

La colección y la codificación de las muestras del espécimen serán ejecutadas de una manera que asegure la identificación apropiada y el secreto total. Los resultados de la prueba serán confidenciales y serán divulgados al estudiante, el parents/guardians del estudiante, el patrocinador del activity(ies) extracurricular del estudiante, el funcionario del permiso del estacionamiento del campus cuando son aplicables, y solamente esos funcionarios señalados del distrito que necesiten la información para administrar el programa de prueba y asistir a éstos que solicitan ayuda. Los resultados de la prueba no serán mantenidos con el expediente académico de un estudiante. Los resultados de la prueba serán lanzados solamente por requerimiento escrito de un padre/guarda o a un estudiante que esté de edad legal. Los resultados de la prueba serán destruidos en el plazo de 60 días de cuando el estudiante gradúa. Si el estudiante se retira antes de que graduación y no vuelve, los expedientes serán destruidos cuando el estudiante alcanza 19 años de la edad. Prohibirán al vendedor, el laboratorio, y el MRO de lanzar cualquier información estadística referente la naturaleza o al índice de cualesquiera pruebas del positivo que resulten del programa de prueba a cualquier persona, a la organización, a la publicación de las noticias, o a los medios sin el consentimiento escrito expresado del distrito. El vendedor, sin embargo, proveerá del distrito un informe, por lo menos una vez por el semestre, que incluye el número de las pruebas realizadas durante el período especificado, el índice de resultados positivos y negativos, y una lista de las sustancias identificadas de cualquier espécimen positivo.

Parámetros De la Investigación

Para los propósitos de esta política, la droga del término será definida como cualquier sustancia considerada ilegal por o federal o la ley o ésa de Tejas es controlada por la administración del alimento y de la droga de Estados Unidos que incluye pero no limitada al siguiente:

Amphetamines/methamphetamines (velocidad, altos, píldoras de la dieta), barbitúricos (downers, píldoras durmientes), Benzodiazepines (valium, Librium), Cannabinoid (marijuana), metabolite de la cocaína, etanol (alcohol), hallucinogens (Lsd), nacróticos (heroína, morfina, codeína), Phencyclidine (PCP, polvo del ángel), propoxyphene (Darvon), esteroides anabólicos (funcionamiento-que realzan las drogas).

El distrito reservará la derecha de probar para cualesquiera y todas las sustancias ilegales o controladas según lo determinado en la discreción del distrito.

Resultados De la Prueba Positivos

Una prueba positiva inicial será confirmada por una segunda prueba del mismo espécimen antes de ser divulgada que

positivo. Sobre la recepción de resultados de una prueba positiva, el laboratorio de prueba notificará al estudiante y al padre/guarda del estudiante si el estudiante está bajo edad de 18. Si el padre/guarda afirma hay una explicación médica para una prueba positiva, el estudiante o el padre/guarda debe notificar al laboratorio de prueba y proporcionar la documentación médica al laboratorio en el plazo de 5 días a partir del tiempo que los notificaron inicialmente. Si no, el resultado positivo estará parado. Sobre la recepción de resultados de una prueba positiva de la droga, el principal programará una reunión con el estudiante, padre/guarda, y el director o el patrocinador atlético de la actividad extracurricular competitiva para repasar los resultados de la prueba y para discutir consecuencias.

Consecuencias

Las consecuencias de los resultados de la prueba positivos serán acumulativas con la inscripción del estudiante en el distrito. Un estudiante que tiene una prueba positiva confirmada estará conforme a las consecuencias siguientes:

Primera Ofensa

Suspenderán al estudiante de cualquier actividad extracurricular competitiva o conduciendo los privilegios o de privilegios del campus durante el día educacional por 30 días de calendario que comienzan la fecha el distrito se notifica de los resultados de la prueba positivos. Durante el período de la suspensión, el estudiante puede participar en prácticas, pero no en cualesquiera funcionamientos o actividad competitiva. Un lanzamiento médico será requerido antes de practicar con un equipo. El distrito proporcionará al estudiante y la información de padre/guarda con respecto a las agencias externas que proporcionan la educación del abuso de la sustancia o el asesoramiento por requerimiento. Requerirán al participante demostrar la prueba de la atención en un programa certificado del droga-abuso o demostrar la prueba del asesoramiento privado del droga-abuso; sin embargo, cualquier coste de tales servicios externos será la responsabilidad del estudiante y/o del padre/guarda. El participante experimentará la droga que prueba en cada fecha de prueba por un año (12 meses). Si los resultados de las pruebas subsecuentes son negativos, el participante será elegible participar en funcionamientos, competiciones, actividades, y/o el recobro que conduce privilegios en el final del período de la suspensión del treinta días de calendario. Un resultado positivo en la prueba subsecuente de la droga contará como segunda ofensa. La prueba del asesoramiento y de la prueba se debe proporcionar al principal antes de la revocación de la suspensión. El MRO puede utilizar resultados cuantitativos para determinarse si los resultados positivos en la prueba de la repetición indican el uso reciente de sustancias ilícitas o prohibidas o la declinación natural de los niveles de las sustancias ilícitas o prohibidas del cuerpo. Si el MRO se siente los niveles cuantitativos determinados para estar sobre los atajos establecidos no reflejan uso actual por decaimiento natural, después un resultado negativo puede ser divulgado.

Segunda Ofensa

Suspenderán al estudiante de cualquier actividad extracurricular competitiva o conduciendo los privilegios por 90 días de calendario que comienzan la fecha el distrito se notifica de los resultados de la prueba positivos. Durante el período de la suspensión, el estudiante puede participar en prácticas, pero no en cualesquiera funcionamientos o actividad competitiva. Un lanzamiento médico será requerido antes de practicar con un equipo. El distrito proporcionará al estudiante y la información de padre/guarda con respecto a las agencias externas que proporcionan la educación del abuso de la sustancia o el asesoramiento por requerimiento. Requerirán al participante demostrar la prueba de la atención en un programa certificado del droga-abuso o demostrar la prueba del asesoramiento privado del droga-abuso; sin embargo, cualquier coste de tales servicios externos será la responsabilidad del estudiante y/o del padre/guarda. El participante experimentará la droga que prueba en cada fecha de prueba por un año (12 meses). Si los resultados de las pruebas subsecuentes son negativos, el participante será elegible participar en funcionamientos, competiciones, actividades, y/o el recobro que conduce privilegios en el final del período de la suspensión del 90 días de calendario. Un resultado positivo en la prueba subsecuente de la droga contará como tercera ofensa. La prueba del asesoramiento y de la prueba se debe proporcionar al principal antes de la revocación de la suspensión. El MRO puede utilizar resultados cuantitativos para determinarse si los resultados positivos en la repetición que prueba el uso reciente indicado de sustancias ilícitas o prohibidas o la declinación natural de los niveles de las sustancias ilícitas o prohibidas del cuerpo. Si el MRO se siente los niveles cuantitativos determinados para estar sobre los atajos establecidos no reflejan uso actual por decaimiento natural, después un resultado negativo puede ser divulgado.

Tercera Ofensa

Suspenderán al estudiante de cualquier actividad extracurricular competitiva o conduciendo los privilegios o de privilegios del campus durante el día educacional por un año civil que comienza la fecha el distrito se notifica de los resultados de la prueba positivos. Suspenderán al estudiante también

del programa atlético, de todas las prácticas extracurricular competitivas, de los funcionamientos, de las competiciones, de las actividades, y/o de conducir los privilegios por un año civil. El distrito proporcionará el estudiante y la información de padre/guarda con respecto a las agencias externas que proporcionan la educación del abuso de la sustancia o el asesoramiento por requerimiento. Requerirán al participante demostrar la prueba de la atención en un programa certificado del droga-abuso o demostrar la prueba del asesoramiento privado del droga-abuso; sin embargo, cualquier coste de tales servicios externos será la responsabilidad del estudiante y/o del padre/guarda . El participante experimentará la droga que prueba en cada fecha de prueba por un año (12 meses). Si los resultados de las pruebas subsecuentes son negativos, el participante será elegible practicar y participar en funcionamientos, competiciones, actividades, y/o el recobro que conduce privilegios en el final del un período de la suspensión del año civil. Un resultado positivo en la prueba subsecuente de la droga contará como cuarta ofensa. La prueba del asesoramiento y de la prueba se debe proporcionar al principal antes de la revocación de la suspensión. El MRO puede utilizar resultados cuantitativos para determinarse si los resultados positivos en la repetición que prueba el uso reciente indicado de sustancias ilícitas o prohibidas o la declinación natural de los niveles de las sustancias ilícitas o prohibidas del cuerpo. Si el MRO se siente los niveles cuantitativos determinados para estar sobre los atajos establecidos no reflejan uso actual por decaimiento natural, después un resultado negativo puede ser divulgado.

Cuarta Ofensa

Suspenderán al estudiante de la participación en cualquier privilegio extracurricular competitivo del permiso de la actividad y/o del estacionamiento o de privilegios del campus durante el día educacional para el resto de la inscripción del estudiante en el distrito. El distrito proporcionará el estudiante y la información de padre/guarda con respecto a las agencias externas que proporcionan la educación del abuso de la sustancia o el asesoramiento por requerimiento.

Finales de las suspensiones del semestre

Si la suspensión del estudiante de la participación para una primera o segunda ofensa no se termina para el final del segundo semestre, el estudiante terminará el período asignado de la suspensión durante el primer semestre del año escolar siguiente y/o al principio de la caída practices/activities extracurricular competitivo.

Retiro

Si suspenden de la participación en cualquier actividad extracurricular competitiva pero se retira al estudiante de la actividad extracurricular competitiva antes de terminar los requisitos contenidos en la PRIMERA OFENSA, la SEGUNDA OFENSA o la TERCERA OFENSA, como aplicable, el estudiante debe terminar tales requisitos antes de la participación en cualquier actividad extracurricular competitiva.

Súplicas para los resultados positivos

Si un estudiante y/o un padre/guarda eligen para abrogar un resultado de la prueba positivo, la segunda mitad del espécimen en la pregunta se puede probar por un laboratorio convenido en por el distrito. En tales casos, el estudiante y/o el padre/guarda asumirán la responsabilidad del pago de todos los honorarios relacionados con la segunda prueba. Una petición escrita de abrogar un resultado de la prueba positivo se debe someter al superintendente o al designee dentro de cinco días laborables de la primera notificación del MRO o del representante autorizado de los resultados. El estudiante será inelegible para la participación en actividades extracurricular competitivas mientras que la súplica es pendiente.

Queja del Abrogar-Estudiante y del padre

Un estudiante y/o un padre/guarda pueden abrogar una decisión tomada bajo esta política al designee del superintendente archivando una queja escrita según las provisiones y las líneas del tiempo según lo dispuesto en la política FNG(LOCAL). El estudiante será inelegible para la participación en actividades extracurricular competitivas mientras que la súplica es pendiente.